

Poncitlán, Jalisco a 07 de Noviembre del 2013

**SEXTA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 12:00 horas con cero minutos del día 07 siete del mes de Noviembre del año 2013 dos mil trece, reunidos en la Oficina que ocupa el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Sexta Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI, Art. 29 Párrafo II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, con Carácter de Extraordinaria donde se invito a los Regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

Preside la sesión el C.P. Víctor Carrillo Muñoz en carácter de Presidente de este Gobierno Municipal, quien solicita al Lic. Ramón Daniel Martínez Cuevas en su carácter de Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los Regidores presentes, por lo que dando cumplimiento a lo solicitado se toma nota que se encuentran presentes los siguientes:

C.P. VICTOR CARRILLO MUÑOZ	Presidente Municipal.
C. CARMEN CELINA GUTIERREZ TORRES	Regidor.
C. FRANCISCO JAVIER GODINEZ RAZO	Regidor.
C. ALFREDO GOMEZ HERNANDEZ	Regidor.
C. MARGARITA AYAR RAMIREZ.	Regidor
C. HECTOR FLORES ARIAS	Regidor.
C. LUIS RUIZ MAYORAL.	Regidor.
C. DANIEL GARCIA ALVAREZ.	Regidor.
C. RAMON ROMO GONZALEZ.	Regidor.
DRA. MARIA LUISA FLORES MUÑOZ.	Regidor.
LIC. JOEL NAVARRO PEREZ.	Síndico.

De 11 once Regidores se encuentran presentes 11 once, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

El primer punto del orden del día se da por desahogado ya que al inicio de esta sesión se nombro lista de asistencia existiendo el quórum legal.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: **Análisis y en su caso autorización de las cuotas y tarifas de agua potable y alcantarillado, para el ejercicio Fiscal 2014.**

#### **ANALISIS Y EN SU CASO AUTORIZACION DE LAS CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

Hace uso de la palabra el L.C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Poncitlán, Jalisco para el Ejercicio 2012-2015, en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 28 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, al Honorable Ayuntamiento, y como ejecutor de los acuerdos de este Órgano Colegiado, solicito que se analicen, discutan y en su caso se autoricen las cuotas y tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el Municipio de Poncitlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014, , bajo lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

Originado por la publicación el día 18 de Agosto del 2012 se publicó en el Periódico oficial “El Estado de Jalisco” mediante el Decreto 24083/LIX/12, que reforma varios Artículos a la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en dicha reforma se crearon los consejos tarifarios, teniendo como propósito que dichos “Consejos” aprobaran las cuotas y tarifas para el cobro del servicio público Municipal del Agua Potable, Drenaje, tratamiento y disposición de Aguas Residuales.

Un Municipio de Jalisco, presento Controversia Constitucional contra la reforma citada en el párrafo primero, argumentando violaciones a la Constitución política de los Estados unidos mexicanos, en relación a las facultades constitucionales que tienen los Municipios para proponer al Congreso del Estado de Jalisco, la aprobación de las cuotas y tarifas por el cobro del servicio público del Agua potable, Drenaje, Alcantarillado y Disposición de Aguas Residuales.

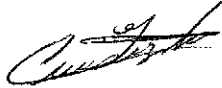
La Suprema Corte de justicia de la Nación (SCJN) declaro inválidos las modificaciones hechas a la Ley del agua, en todo lo que tiene que ver con los Consejos Tarifarios y su facultad de aprobar las tarifas.

Además la SCJN sentencio que las tarifas para este Ejercicio Fiscal 2014 deben de incrementarse al menos tomando como referencia la inflación.

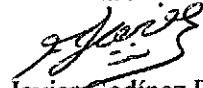
En virtud de la sentencia y declaración de invalidez de los consejos tarifarios, que eran quienes decidían las tarifas del agua, por esta ocasión el Congreso ha solicitado a los Municipios que envíen. En alcance a su iniciativa de la Ley de Ingresos sus tarifas de agua potable, en donde solo aprobara tarifas de todos los Municipios que así lo determinen, cuando el pleno del Ayuntamiento lo apruebe y lo remita al Congreso para que sean aprobadas.

Una vez discutido por el Honorable Ayuntamiento en pleno se autorizan las tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el Municipio de Poncitlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014, con un aumento del 5% respecto al año anterior, **siendo aprobado por unanimidad.**

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 13:00 trece horas con cero minutos del día 07 de noviembre del año en curso.




C. Carmen Celina Gutiérrez Torres.  
Regidor.



C. Francisco Javier Godínez Razo.  
Regidor



C. Alfredo Gómez Hernández.  
Regidor.



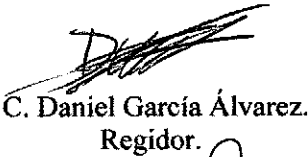
C. Margarita Ayar Ramírez.  
Regidor.

HECTOR FLORES ARIAS

C. Héctor Flores Arias.  
Regidor.



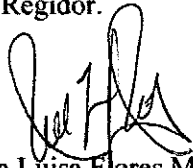
C. Luis Ruiz Mayoral.  
Regidor.



C. Daniel García Álvarez.  
Regidor.



C. Ramón Romo González.  
Regidor.



C. María Luisa Flores Muñoz.  
Regidor